



**Universidad
Norbert Wiener**

Powered by **Arizona State University**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Trabajo de Suficiencia Profesional

La nulidad en el acto de disposición unilateral de bien inmueble de la
sociedad de gananciales en Sullana, 2020-2023. EXP. 00201-2017-0-
3102-JR-CI-02

**Para optar el Título Profesional de
Abogado**

Presentado por:

Autor: Solorzano Berrospi, Naged Dante


Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4757-0269>

Asesora: Mg. Lomparte Bernuy, Carla Carolina

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-7211-6042>

Lima – Perú

2024

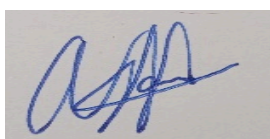
 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSION: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, **NAGED DANTE SOLORZANO BERROSPI** egresado(a) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, declaro que el trabajo académico “LA NULIDAD EN EL ACTO DE DISPOSICIÓN UNILATERAL DE BIEN INMUEBLE DE LA

SOCIEDAD DE GANANCIALES EN SULLANA, 2020-2023” Asesorado por el docente: CARLA CAROLINA LOMPARTE BERNUY DNI: 32139011 ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-7211-6042> tiene un índice de similitud de 17 (__%) con código verificable OID: 14912:355568676 en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el Turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



FIRMA DEL ASESORADO



FIRMA DEL ASESOR(A)

NAGED DANTE SOLORZANO BERROSPI CARLA CAROLINA LOMPARTE BERNUY
NOMBRE DEL ASESORADO NOMBRE DEL ASESOR(A)

DNI: 74550818

DNI: 32139011

Lima, 15 de diciembre del 2023

INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE CONTENIDO	
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
RESUMEN	3
ABSTRACT	4
I. Introducción	5
II. Presentación del caso jurídico	7
II.1. Antecedentes	7
II.2. Fundamentos del Tema elegido	8
II.3. Aporte y desarrollo de la experiencia	13
II.4. Presentación del aporte del caso jurídico	14
III. RESULTADO	16
IV. Discusión	19
CONCLUSIONES	21
REFERENCIAS	22

DEDICATORIA

Dedico es este artículo de investigación el cual es producto del apoyo incondicional de mi familia, y los esfuerzos inconmensurables de mis maestros, quienes con mucha determinación siguen los lineamientos de la docencia y más aún, del servicio humano de enseñar con dedicación y responsabilidad.

AGRADECIMIENTO

En primero lugar, agradezco a mis padres y hermanos, quienes día y noche me incentivaron a mejor como persona, ciudadano, estudiante y ahora profesional.

Agradezco a dios y a cada una de las personas que hicieron posible la realización de este trabajo ya que, sin su ayuda y motivación, no hubiese sido posible su elaboración.

Y un agradecimiento especial al Dr. Braulio Arias, quien me motivo a seguir el lineamiento del Derecho Civil y que con sus clases de acto jurídico aprendí la verdadera pasión por el derecho

La nulidad en el acto de disposición unilateral de bien inmueble de la sociedad de gananciales en Sullana, 2020-2023

Sociedad y transformación digital
Sub línea: Derecho Civil, Penal y Administrativo
Bachiller Solorzano Berrospi, Naged Dante – nagedyjohan@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-4757-0269>
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Norbert Wiener

RESUMEN

A manera de presentación de este artículo de investigación jurídica, indicamos que el objeto de estudio se centra en los efectos que desencadena la nulidad de acto jurídico frente a la disposición o venta de bien inmueble consentida por uno solo de los cónyuges y las consecuencias que asume el tercero adquirente de buena fe al verse declarado inválido el negocio jurídico celebrado; **El objetivo** es determinar las circunstancias en las que resulta justa la aplicación de la nulidad frente al acto de disposición de bien inmueble social de forma unilateral por uno de los cónyuges en Sullana 2020-2023. Producto de ello **la metodología** aplicada es de enfoque naturalista, sobre la base del diseño de estudio de caso, con el desarrollo de un enfoque cualitativo y centrada en el método inductivo; **de los resultados** se determinan que los efectos de la nulidad resultan ser pertinentes para el consorte que no intervino para declarar su voluntad respecto a la disposición del bien inmueble social, pero que al mismo tiempo, existe una afectación directa al tercero adquirente de buena fe; **en conclusión** la aplicación de la nulidad es idónea frente a situaciones en las que el adquirente incumpla con los requisitos que establece el principio de buena fe registral, caso contrario, se deberá aplicar la causal de nulidad correspondiente al caso en concreto.

Palabras clave: Acto jurídico, nulidad, disposición, sociedad de gananciales, bien inmueble

ABSTRACT

By way of presentation of this legal research article, we indicate that the object of study focuses on the effects that trigger the nullity of a legal act in the face of the disposal or sale of real estate consented to by only one of the spouses and the consequences that it assumes. The third party acquiring in good faith declared the legal transaction concluded invalid, all in relation was expressed by Supreme Court in IIIV Civil Cassation Plenary taking nullity as a binding jurisprudential position; The objective is to determine the circumstances in which the application of nullity against the act of disposition of social real estate unilaterally by one of the spouses in Sullana 2020-2023 is fair. As a result, the methodology applied is a naturalistic approach, based on the case study design, with the development of a qualitative approach and focused on the inductive and interpretive method; From the results, it is determined that the effects of the nullity turn out to be relevant for the spouse who did not intervene to declare his will regarding the disposition of the social real estate, invalidating the legal act from its birth, but that at the same time, there is an affectation direct to the third party acquirer in good faith; In conclusion, it is maintained that the application of nullity is appropriate only in situations in which the acquirer doesn't comply with the requirements by the principle of good faith registration; on the contrary, if compliance with this principle exists, it must be applied. the cause of nullity corresponding to the specific case since this could create a problem in a system that seeks to be consistent in the attribution of responsibility.

Keywords: legal act, nullity, disposition, community property, real estate

I. Introducción

● 17% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Universidad Cesar Vallejo on 2018-12-08 Submitted works	1%
2	busquedas.elperuano.pe Internet	1%
3	hdl.handle.net Internet	1%
4	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2021-07-12 Submitted works	<1%
5	repositorio.uwiener.edu.pe Internet	<1%
6	Almeida Briceno, Jose. "La proteccion del conyuge y del tercero en la s... Publication	<1%
7	vbook.pub Internet	<1%
8	legis.pe Internet	<1%